

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20260003078277		Fecha de emisión: 08-07-2026		Fecha de aceptación: 10-07-2026	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social: SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN		RUC: 1802545168001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal: chsanchezpaz@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa: chsanchezpaz@hotmail.com			
Teléfono: 0999359651 0997493752 0997493752 0999359651 0997493752 032580211					
Tipo de cuenta: Ahorros		Número de cuenta: 5000716418		Código de la Entidad Financiera: 210345	
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO INTERNACIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO		RUC: 1760003840001		Teléfono: 023836560	
Persona que autoriza: ING. VERÓNICA SÁNCHEZ		Cargo: ALCALDESA		Correo electrónico: yesenia.guzman@pedromoncayo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: EDWIN CLOTARIO RUIZ PINTO			Correo electrónico: erpdiesel@hotmail.com		
Dirección de entrega:		Provincia: PICHINCHA		Cantón: PEDRO MONCAYO	
		Calle: CALLE SUCRE		Número: 981	
		Edificio:		Departamento:	
				Parroquia: TABACUNDO, CABECERA CANTONAL	
				Intersección: PARQUE CENTRAL	
				Teléfono: 023836560	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería: 08H00 A 17H00			
		Responsable de recepción de mercadería: GUARDALMACEN DEL GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO			
Observación:		EL O LOS PROVEEDOR(ES) ADJUDICADOS DEBERÁN COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA LA LCDA. YESENIA GUZMÁN - TELÉFONO 3836560 EXT 125 - CELULAR 0990410718 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDIS".			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: EDWIN CLOTARIO RUIZ
PINTO

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERÓNICA
SÁNCHEZ

Máxima Autoridad

Nombre: VERONICA ZORAYA
SANCHEZ CARDENAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3529010437	*ALCOHOL GEL DESDE 68% HASTA EL 69.99% DE 500 ML CON DOSIFICADOR MARCA: CLEAN SERVICES - ETIQUETADO: CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: SANCHEZ PAZMIÑO CESAR HERNAN - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISION 516 DENTRO DE LA DECISIÓN CAN 833... ENFASIS AGRREGADO (DISPOSICIONES FINALES NORMATIVA 833 Cuarta. - Manténgase vigente la Decisión 783 y las Resoluciones 1905 y 1953. La normativa comunitaria que mencione a la Decisión 516, se entenderá que se refiere a la presente Decisión) - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC27989-18EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: ENVASE 500 ml CON DOSIFICADOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 0,88 HASTA EL 0,99 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL ENTRE 68 Y 69.9% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERISTICO (ALCOHOL) - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: TRANSPARENTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES COSMETICOS, PRESERVANTES COSMETICOS, - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: ENTRE 6 A 7,5 - USO: USO EXTERNO EN LA PIEL, USO COSMETICO, NO USO HOSPITALARIO	105	1,8300	0,0000	192,1500	15,0000	220,9725	730805

Subtotal	192,1500
Impuesto al valor agregado (15%)	28,8225
Total	220,9725

Número de Items	105
Flete	0,0000
Total de la Orden	220,9725

Fecha de Impresión: viernes, 10 de julio de 2026, 14:04:08